



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SINEU

7563

Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación del servicio de escoleta municipal

En fecha 2 de marzo de 2020 el Pleno del Ayuntamiento de Sineu aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios de escoleta municipal.

De conformidad con el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone el expediente en el público durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares para que cualquier interesado presente las reclamaciones que considere oportunas.

La documentación se encuentra disponible en la sede electrónica <https://sineu.eadministracio.cat>.

Si una vez finalizado el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Sineu, 13 de agosto de 2020

El alcalde

Tomeu Mulet Florit

